

**10853** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Collado Villalba, de la provincia de Madrid.*

Visto el expediente promovido para modificar la clasificación de la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid), que figura en 1.ª categoría y clase 5.ª en la Resolución de 30 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero del mismo año),

Esta Dirección General, teniendo en cuenta las razones invocadas y los informes que obran en el citado expediente, ha resuelto rectificar la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales de la citada Corporación en la forma siguiente:

- Secretaría 2.ª categoría, clase 6.ª
- Intervención 5.ª categoría, clase 6.ª
- Depositaria 5.ª categoría, clase 6.ª

Madrid, 2 de mayo de 1974.—El Director general, Juan Diaz-Ambrosia.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**10854** *RESOLUCION de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del proyecto de Autopista de Peaje Bilbao-Beñobía. Tramo V. b.-V. c. Oyarzun-Beñobía. Reformado (punto kilométrico 9 + 840 al punto kilométrico 13 + 815). Enlase Irún. Términos Municipales de Oyarzun e Irún.*

Practicada la información pública previa a la aprobación del proyecto citado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Carreteras de 4 de mayo de 1877 y Reglamento dictado para su aplicación de 10 de agosto de 1877; aprobado por la Superioridad dicho proyecto en fecha 10 de mayo de 1974 e implícita la necesidad de ocupación en la aprobación del mismo, según dispone el artículo primero del Decreto 1214/1967, de 24 de mayo, declaradas de utilidad pública las obras necesarias para la construcción de la Autopista de Peaje Bilbao-Beñobía por el Decreto 542/1968, de 14 de marzo, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo primero del Decreto 1214/1967, y adjudicados en régimen de concesión a la entidad «Europistas, Concesionaria Española, S. A.», por el citado Decreto 542/1968; habida cuenta de que el repetido Decreto 1214/1967 señala que la ocupación de los bienes afectados por el trazado de la Autopista se reputará urgente a los efectos del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura Regional de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que, el día y hora que se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento respectivo al objeto de proceder, de acuerdo con sus prescripciones, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la mencionada relación, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional, por plazo de ocho días y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad Concesionaria «Europistas, Concesionaria Española, S. A.», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo segundo C del Decreto 1214/1967, de 24 de mayo.

Bilbao, 28 de mayo de 1974.—El Jefe regional.—2.167-D.

### RELACION QUE SE CITA

Fincas número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie en m <sup>2</sup>	Convocatoria											
	Polígono	Parcela					D.	M.	H.									
3.174 bis	2	38	Ana Josefa Etxaola Aristimuño e hijos.— Notificaciones: Ramón Iruretagoyena San Martín, 43, 4.º San Sebastián.	N.º, finca matriz. S.º, autopista. E.º, autopista. O.º, autopista.	Pinar. Pradera.	800 395 1.195	18	6	11,00									
										3.176 bis	2	Ana Josefa Etxaola Aristimuño e hijos.— Notificaciones: Ramón Iruretagoyena San Martín, 43, 4.º San Sebastián.	N.º, autopista. S.º, finca matriz. E.º, Segundo Eliceagui. O.º, autopista.	Pradera.	1.443	18	6	11,00
3.203 bis	13	04	Magdalena Echeveste Rivera e Hijos.— Camino Echevarri, Barrio Ventas, Irún.	N.º, Fincas matriz. S.º, autopista. E.º, José Larzábal. O.º, Francisco Saura.	Monte bajo.	6.757	18	6	11,00									

*Término municipal de Irún*

*Término municipal de Oyarzun*

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Línderos	Objeto a expropiar	Superficie en m <sup>2</sup>	Convocatoria		
	Polígono	Parcela					D.	M.	H.
3.207 bis	13	84	José Larzábal Usobiaga.—Camino Arísti Barrio Ventas. Irún.	N. Francisco Olazábal. S., Magdalena Echeveste. E., Olazábal y Urtizbera. O., finca matriz.	Pradera. Monte bajo.	9.845 318	18	6	11,30
3.208 bis	13	58	Francisco Olazábal Lizarraga.—Camino Urruseneberri. Barrio Ventas. Irún.	N., Hermanos Urtizbera. S., José Larzábal. E., finca matriz y Luisa Arbelaiz. O., José Larzábal.	Pradera.	10.214	18	6	12,00
3.221 bis	12	36	Rafael y Martín Londaiz Plaza.—Zumalacárregui, 5. San Sebastián.	N., finca matriz. S., autopista. E., P. Gordejuela. O., M. Toledo y J. Martiarena.	Pradera.	2.293	18	6	12,00
3.237	13	57	Luisa Arbelaiz Olazábal.—Camino Urruseneberri. Barrio Ventas. Irún.	N., Francisco Olazábal. S., Francisco Olazábal. E., Francisco Olazábal. O., finca matriz.	Pradera.	392	18	6	12,00
3.238	13	7	Hermanos Urtizbera. — Notificaciones: José Manuel Urtizbera. Casa Beraunberri. Avenida Calvo Sotelo. Irún.	N., Francisco Olazábal. S., Francisco Olazábal. E., finca matriz. O., José Larzábal.	Pradera.	3.538	18	6	12,30
3.239	13	71	Francisco Olazábal Lizarraga. — Camino Urruseneberri. Barrio Ventas. Irún.	N., M. Londaiz. S., J. Larzábal y Urtizbera. E., finca matriz. O., José Larzábal.	Pradera.	1.592	18	6	12,00
3.240	13	91	Martín Londaiz.—Zumalacárregui, 5. San Sebastián.	N., S. E. F. T. S., Francisco Olazábal. E., finca matriz. O., finca matriz y Simón Ugarte.	Pradera. Monte bajo.	6.092 2.128	18	6	12,00
3.240-1	13	—	Enrique Loyola.—Camino Loyola. Carretera general. Irún-San Sebastián.	N., camino carretil. S., finca matriz. E., finca matriz. O., finca matriz.	Pinar.	110	18	6	18,00
3.241	13	90	Simón Ugarte. — Camino Oyanzabaleta Barrio Ventas. Irún.	N., S. E. F. T. S., M. Londaiz. E., M. Londaiz. O., finca matriz.	Pradera.	88	18	6	16,00
3.242	—	—	S. E. F. T. Feve.—Achuri, 6. Bilbao.	N., S. E. F. T. S., Londaiz. E., finca matriz. O., finca matriz.	Improductivo.	1.560			Dominio público
3.243	13	—	RENFE.—Avenida de la Habana, 58. Madrid.	N., M. Londaiz y S. Ugarte. S., S. E. F. T. E., finca matriz. O., finca matriz.	Improductivo.	2.020			Dominio público
3.244	13	127	Simón Ugarte. — Camino Oyanzabaleta Barrio Ventas. Irún.	N., Miguel Oyarzun. S., Renfe. E., M. Oyarzun y Londaiz. O., finca matriz.	Huerta. Frutales. Monte bajo. Labradío.	216 3.738 3.152 251	18	6	16,00
3.245	13	92	Martín Londaiz Plaza.—Zumalacárregui, 5 San Sebastián.	N., Miguel Oyarzun. S., Renfe. E., finca matriz.	Pradera.	7.357 1.440	18	6	12,00

3.246	13	120	Miguel Oyarzun.—Apartado. 68 (Tejería). Barrio Ventas. Irún.	N., J. José Azpiazu. S., Iñonzaiz y Ugarte. E., finca matriz. O., Ugarte y finca matriz.	Huerta. Labradío. Monte bajo. Pradera.	1.308 6.741 987 18.354	18	6	16,30
						27.390			
3.247	13	119	Granja Trait's, S. A.—Barrio Ventas. Irún.	N., finca matriz y López Araquistain. S., finca matriz. E., finca matriz. O., Miguel Oyarzun.	Improductivo. Monte bajo.	898 4.665	18	6	17,00
						5.583			
3.248	13	93	Vicente López Araquistain.—Avenida de España, 1, 5.º San Sebastián.	N., antigua C. N. 1. S., Granja Trait's. E., Granja Trait's. O., Juan José Azpiazu.	Improductivo. Monte bajo.	850 1.181	18	6	17,00
						2.031			
3.249	13	94	Juan José Azpiazu Churruga.—Apartado, número 68 (Tejería). Barrio Ventas. Irún.	N., antigua C. N. 1. S., Miguel Oyarzun. E., López Araquistain. O., antigua C. N. 1.	Pradera. Labradío.	2.222 1.488	18	6	17,30
						3.710			
3.250	13	118	Viuda de Araquistain.—Juan José Soroa, número 28. San Sebastián.	N., antigua C. N. 1. S., finca matriz. E., finca matriz. O., camino vecinal.	Pastizal. Monte bajo.	902 3.528	18	6	13,00
						4.430			
3.251	1	11	Urbanizadora Jaizquibel.—Golf de Fuen- terrabia.	N., C. N. 1. S., finca matriz. E., finca matriz. O., finca matriz.	Erial.	1.850	18	6	18,00
3.252	1	11	Urbanizadora Jaizquibel.—Gol de Fuen- terrabia.	N., finca matriz. S., C. N. 1. E., finca matriz. O., Teresa Aldanondo.	Pastizal. Pradera.	4.035 4.375	18	6	18,00
						8.410			
3.253	1	12 11	Teresa Aldanondo.—Rosario Pino, 6, 8.º A. Madrid.	N., finca matriz. S., C. N. 1. E., Urbanizadora Jaizquibel. O., J. María Lojendio.	Pastizal. Monte bajo. Camino.	5.698 2.752 240	18	6	18,00
						8.690			
3.254	1	5 9	José María Lojendio.—Guetaria, 2. San Sebastián.	N., finca matriz. S., C. N. 1. E., Teresa Aldanondo O., finca matriz.	Pradera. Pinar.	6.940 1.320	16	6	18,30
						8.260			
3.255	1	12	Vicente López Araquistain.—Avenida de España, 1, 5.º San Sebastián.	N., C. N. 1. S., antigua C. N. 1. E., finca matriz. O., Antonio Martiarena.	Improductivo. Pradera.	553 2.617	18	6	17,00
						3.170			
3.256	1	7	Antonio Martiarena.—Camino Errotazar. Barrio Ventas. Irún.	N., López Araquistain. S., antigua C. N. 1. E., López Araquistain. O., Jesús Cipitria.	Huerta. Pradera. Labradío.	168 1.084 199	18	6	19,00
						1.450			
3.257	1	8	Jesús Cipitria.—Camino Iparraguirre. Ba- rrio Ládice. Irún.	N., C. N. 1. S., finca matriz. E., Antonio Martiarena. O., finca matriz.	Labradío. Pradera.	198 662	18	6	19,00
						860			